

Guayaquil, 2 de marzo de 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ADAMANTUM S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Acorde a lo señalado en el número 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, y lo que dispone el artículo 1 del Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, respecto del ejercicio económico 2013, informo lo siguiente:

1. En mi opinión la gerente general ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente, a los estatutos de la compañía, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Se ha cumplido por parte de la administración con todos los procedimientos de control interno. En especial se ha dado cumplimiento a toda la normativa tributaria vigente.

3. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros son bastante satisfactorias y corresponden en su totalidad a las registradas en los libros de contabilidad. Se ha constatado que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad.

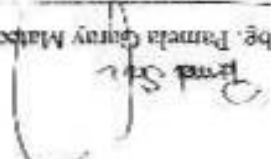
4. La gerente general ha dado las pautas de una prudente y buena administración, disminuyendo al máximo el gasto, inclusive alquiler parte de las oficinas para obtener una rentabilidad adicional.

5. Se ha exigido el balance mensual de comprobación a la gerente general, la cual ha entregado oportunamente el mismo.

6. Se ha examinado periódicamente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera, los cuales concuerdan con la realidad de la sociedad.

Agradezco la confianza depositada durante el presente ejercicio económico.

Muy atentamente,


Abg. Pamela Guany Marbo

Comisaria

c.c. file